



GLOSARIO DE TÉRMINOS LIFE

LIFE-IN-GL-2.0-R1-ES

Versión: 2.0-R1

Idioma: Español

Aplicabilidad: Internacional

Título: Glosario de Términos LIFE

Código: LIFE-IN-GL-2.0-R1-ES

Aplicabilidad: Internacional

Tipo: Glosario (GL)

Versión: 2.0-R1

Status: Final

Idioma: Español

Aprobación: Consejo Director del Instituto LIFE

Fecha: 31/08/2023

En caso de duda y/o incoherencia entre versiones, deberá consultarse el documento original (versión en portugués).

Contacto:

Instituto LIFE

Rua Victor Benato, 210 – Bosque Zaninelli – Pilarzinho

CP: 82.120-110 – Curitiba – PR – Brasil

Tel.: +55 41 3253 7884

www.institutolife.org

contato@institutolife.org

Instituto LIFE 2023

Derechos reservados por la ley de derechos de autor en Brasil y en el Exterior según los términos definidos en la legislación brasileña y extranjera pertinente al asunto. Cualquier forma de reproducción de este documento o una parte de su contenido necesita el permiso expreso y por escrito del Instituto LIFE.

OBJETIVO

Este documento contiene las definiciones de los términos técnicos y de gestión utilizados en la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad y de Gestión Territorial Sostenible, así como al Sistema de Certificación LIFE.

APLICACIÓN

El presente documento se aplica al Instituto LIFE, a sus Colaboradores Locales, a las Iniciativas Nacionales, a los Organismos Certificadores, a las Organizaciones Certificadas LIFE y demás partes interesadas en la Certificación LIFE o en uso de las Metodologías LIFE de Negocios y Biodiversidad y de Gestión Territorial Sostenible.

ÍNDICE

1. INSTRUCCIONES.....	5
2. TÉRMINOS	6
3. REFERENCIAS.....	32
INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO	41

1. INSTRUCCIONES

A seguir, se encuentran instrucciones de cómo interpretar el Glosario LIFE.

- **Interpretación general:**

- **Término en negrito:** definición (referencia, año – cuando aplicable).

Ej.: **Biodiversidad:** variabilidad de organismos vivos de todos los orígenes, comprendiendo, entre otros, los ecosistemas terrestres, marítimos, y demás ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos del que forman parte; comprendiendo aún más la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (CBD, 2014).

- **Interpretación específica:**

- Término con definición en itálico y sigla “BR” o “PY” refiere a determinado país “**BR**” o “**PY**”:

^{BR} : término utilizado en Brasil

^{PY} : término utilizado en Paraguay

Ej.: **Área de Preservación Permanente (APP):** *área protegida, cubierta o no por vegetación nativa, con la función ambiental de preservar los recursos hídricos, el paisaje, la estabilidad geológica y la biodiversidad, facilitar el flujo génico de fauna y flora, proteger el suelo y asegurar el bienestar de las poblaciones humanas (BRASIL, 2012).* ^{BR}

2. TÉRMINOS

Abundancia: número de individuos de la misma especie presentes en una unidad geográfica definida.

Acceso a recursos genéticos: búsqueda y desarrollo sobre la composición genética y bioquímica de recursos genéticos, inclusive a través de la aplicación de la biotecnología (CBD, 2014).

Acción de mejora (AM): acción identificada por el equipo de auditores durante las auditorías de Certificación, Recertificación o Seguimiento, para abordar desviaciones en el cumplimiento de cualquier requisito de la Certificación LIFE, sin impedir la concesión, mantenimiento o renovación del Certificado LIFE, pero con un plazo definido para su resolución.

Acciones de Conservación de la Biodiversidad: acciones que contribuyan al mantenimiento de la composición, estructura y función de los ecosistemas, según la Guía Técnica 02 de la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad.

Acreditación de organismos certificadores LIFE: proceso a través del cual el Instituto LIFE acredita a Organismos Certificadores que cumplan con todos los requisitos para que actúen dentro del alcance de la Certificación LIFE.

Actividades, bienes y servicios culturales: se refiere a actividades, bienes y servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, uso o finalidad específica, incorporan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales (UNESCO, 2005).

Adaptación basada en ecosistemas (AbE): considera la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia general de adaptación para ayudar a las personas y las comunidades a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático a nivel local, nacional, regional y mundial (CBD, 2014; UNEP, 2014). Se trata de cualquier iniciativa que reduzca las vulnerabilidades humanas y aumente la capacidad de adaptación en el contexto de la variabilidad

y el cambio climático existentes o proyectados mediante la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas (IUCN, 2014).

Adhesión: el término adhesión mencionado en el Estándar LIFE de Negocios y Biodiversidad se refiere específicamente al consentimiento de la vinculación de un Estado al Protocolo de Nagoya.

Adicionalidad: para la Certificación LIFE se considera como adicional toda acción voluntaria y proactiva de la organización para la conservación de la biodiversidad, no recurrente de exigencia legal o que presente ganancias adicionales para la biodiversidad con relación al mínimo exigido por ley.

Agrotóxico: sustancias destinadas a repeler, matar o controlar cualquier especie designada como “plaga” (UNITED STATES – EPA, 2012). Agrotóxico también se conoce como agroquímica, pesticida o plaguicida.

Agua Azul: Volumen de aguas superficiales y subterráneas consumido como resultado de la producción de un bien o servicio. Consumo se refiere al volumen de agua dulce utilizado y luego, evaporado o incorporado a un producto. También incluye agua extraída desde la superficie o subterráneas en una cuenca y posteriormente arrojada en otra zona de captación o al mar (WATER FOOTPRINT NETWORK, 2015).

Agua Verde: Volumen de agua de lluvia consumida durante el proceso de producción. Esto es particularmente relevante para los productos agrícolas y forestales, pues se refiere a la evapotranspiración total del agua de lluvia (a partir de campos y plantaciones), más el agua incorporada al cultivo o madera cosechada (WATER FOOTPRINT NETWORK, 2015).

Alcance de auditoría: unidad física de la organización objeto de auditoría para la concesión o mantenimiento de la Certificación LIFE, incluidas las unidades de campo relacionadas con las Acciones de Conservación de la Biodiversidad realizadas y/o apoyadas por la misma.

Alcance de la acreditación: sistemas de certificación y normas respectivas para los cuales el Organismo Certificador se encuentra habilitado para la conducción de auditorías.

Almacenamiento: contención temporal de residuos, en las áreas autorizadas por el organismo de control ambiental, en espera de reciclaje, recuperación, tratamiento o disposición final adecuada, respetando las condiciones básicas de seguridad (ABNT NBR 12235, 1992).

Área de influencia: Relacionado al área de influencia directa e indirecta del impacto en determinada actividad de la empresa.

Área de Preservación Permanente (APP): *área protegida, cubierta o no por vegetación nativa, con la función ambiental de preservar los recursos hídricos, el paisaje, la estabilidad geológica y la biodiversidad, facilitar el flujo génico de fauna y flora, proteger el suelo y asegurar el bienestar de las poblaciones humanas* (BRASIL, 2012). ^{BR}

Área natural: área que todavía conserva un conjunto completo o casi completo de especies nativas y que se encuentra en un ecosistema naturalmente funcional (DUDLEY, 2008).

Área protegida: área terrestre o marina especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales asociados, constituidas a través de medios legales u otros medios igualmente efectivos (DUDLEY, 2008).

Áreas prioritarias para conservación: las áreas de mayor prioridad de conservación son aquellas que pueden incluir: (i) la presencia de especies en peligro de extinción y localmente endémicas, considerando en particular las especies incluidas en los Anexos I y II del Protocolo SPAW; (ii) presencia de paisajes nacionales, regionales o internacionales únicos o raros, o ecosistemas; (iii) sitios especiales de gran importancia para sustentar la anidación, alimentación, invernada y reproducción de especies migratorias; (iv) áreas de alta biodiversidad dentro de cada provincia biogeográfica, especialmente importantes para mantener la evolución genética y los recursos dentro de ellas; (v) áreas con características biológicas o geográficas que confieren y sustentan un alto valor económico y social, especialmente aquellas particularmente importantes para asegurar la supervivencia y el bienestar a largo plazo de la población; y (vi) presencia de poblaciones de especies consideradas raras a nivel local (UNEP, 1996).

Arrendamiento: es el contrato agrario por el cual una persona se obliga a ceder a otra, por tiempo determinado o no, el usufructo de un inmueble rural, parte o partes del mismo, incluyendo, o no,

otros bienes, mejoras y o facilidades, con el objetivo de ejercer en ella actividades de explotación agrícola, pecuaria, agroindustrial, extractiva o mixta, mediante, determinada retribución o alquiler (BRASIL, 1966).

Asociación Rural: es el contrato agrario por el cual una persona se compromete a ceder a otra, por tiempo determinado o no, el uso específico de un inmueble rural, en parte o partes del mismo, incluyendo, o no, mejoras, otros bienes y/ o facilidades, con el objetivo de ejercer actividades de explotación agrícola, pecuaria, agro-industrial, extractiva vegetal o mixta; y/o entregarle animales para cría, recría, invernada, engorde o extracción de materias primas de origen animal, mediante la partición de riesgos en caso fortuito y de fuerza mayor del emprendimiento rural, y de los frutos, productos o beneficios obtenidos en las proporciones estipuladas (BRASIL, 1966).

Aspectos ambientales: elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (UNITED STATES, 2014).

Auditor líder: es el auditor responsable por el planeamiento, gerenciamiento y ejecución de la auditoría.

Auditor LIFE: es el profesional competente para realizar auditorías, capacitado para auditoría de Certificación LIFE por el Instituto LIFE, o por entidades reconocidas por el Instituto.

Balance Demanda Disponibilidad: razón entre el caudal de retirada para usos consuntivos y la disponibilidad hídrica de la región hidrográfica (ANA, 2013).

Barbecho: práctica de interrupción temporal de actividades o usos agrícolas, pecuarios o silviculturales, por un periodo máximo de cinco años, para posibilitar a la recuperación de la capacidad de uso o de la estructura física del suelo (BRASIL, 2012).

Bien cultural: es la propiedad que debe ser protegida, por su valor y su representación para una determinada sociedad, por ejemplo: ejemplares raros de zoología, botánica, mineralogía y anatomía, objetos de interés paleontológico, bienes relacionados con la historia nacional, producto de excavaciones, elementos procedentes del desmembramiento de monumentos artísticos o históricos y lugares de interés arqueológicos, antigüedades de más de 100 años,

material etnológico, bienes de interés artístico, manuscritos raros, archivos, incluidos los objetos fonográficos, fotográficos y cinematográficos, muebles que tengan más de 100 años e instrumentos musicales antiguos (UNESCO, 1970).

Bienestar humano: tiene múltiples componentes, incluidos los recursos básicos para una vida de calidad, como un entorno físico saludable: aire y agua limpios; acceso seguro a los recursos naturales; seguridad frente a desastres ambientales; entre otros (MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT, 2005).

Biodiversidad: variabilidad de organismos vivos de todos los orígenes, comprendiendo, entre otros, los ecosistemas terrestres, marítimos, y demás ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos del que forman parte; comprendiendo aún más la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (CBD, 2014).

Bioeconomía: producción y uso de recursos biológicos, procesos biológicos y principios basados en el conocimiento, con el objetivo de proveer bienes y servicios de manera sostenible en todos los sectores de la economía. Se trata de tres elementos: (i) uso de biomasa renovable y bioprocesos eficientes para lograr una producción sostenible; (ii) uso de tecnologías habilitadoras y convergentes, incluida la biotecnología; (iii) integración entre aplicaciones como agricultura, salud e industria (FAO, 2018).

Biogás: una mezcla gaseosa producida a partir de la descomposición anaeróbica de materiales orgánicos, compuesta primariamente de metano y dióxido de carbono, con pequeñas cantidades de ácido sulfúrico y amoníaco (ZANETTE, 2009).

Bioma: clasificación de la vegetación mundial que corresponde a un clima en particular y se caracteriza por la ocurrencia de determinadas especies de plantas y animales (IUCN, 2010).

Bosques Protectores: *son considerados bosques o tierras forestales protectores, aquellos que por su ubicación cumplan fines de interés para: Regularizar el régimen de aguas, proteger el suelo, los cultivos agrícolas, la explotación ganadera, caminos, orillas de ríos arroyos, lagos, islas, canales y embalses. Así como prevenir la erosión y acción de los aludes e inundaciones y evitar los efectos desecantes de los vientos, albergar y proteger especies de flora y fauna cuya existencia se declaran*

necesarias, proteger la salubridad pública y por último asegurar la defensa nacional (CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA, 1973). PY

Cadena de valor: gama de actividades necesarias para que un producto o servicio sea entregado al consumidor final, desde su concepción, a través de las diferentes fases de producción (combinación de transformación física y el *input* de varios servicios de producción), hasta la entrega al consumidor final, y el destino final después de su uso (KAPLINSKI y MORRIS, 2000).

Cambio del clima/Cambio climático: cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, usando pruebas estadísticas) por cambios en la media y/o variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período prolongado, generalmente décadas o más. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o forzamientos externos, o a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o el uso de la tierra (IPCC, 2007).

Campaña de Comunicación para la Conservación de la Biodiversidad: acciones integradas de la comunicación con el objetivo de divulgar y distribuir el concepto de la conservación a un público específico. La campaña se aplica con diversos medios y está siempre alineada a la identidad de la institución realizadora, diferente a la educación para conservación de la biodiversidad. (Ver Educación para Conservación de la Biodiversidad para entender las diferencias).

Capital natural: reserva de recursos naturales renovables y no renovables (como plantas, animales, aire, agua, suelos y minerales) y los servicios ecosistémicos resultantes que sustentan la vida humana, la productividad y la economía mundial (NATURAL CAPITAL COALITION, 2016; WORLD FORUM ON NATURAL CAPITAL, 2017).

Cobertura sanitaria universal: significa que todas las personas y comunidades tienen acceso a los servicios de salud que necesitan, sin estar expuestas a dificultades financieras. Esto incluye la gama completa de servicios de salud esenciales y de calidad, desde la promoción de la salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos (WORLD HEALTH ORGANIZATION, 2019).

Compensación: se trata de medidas para recompensar, reparar o pagar los daños de pérdida de biodiversidad ocasionados por un proyecto/actividad (BBOP, 2012).

Compostaje: proceso de la transformación biológica de materiales orgánicos que envuelve transformaciones de naturaleza bioquímica promovidas por microorganismos (BUDZIAK et al., 2004).

Comunidad biótica: conjunto de poblaciones que ocurren simultáneamente en un determinado espacio y tiempo (BEGON et al., 2006).

Comunidades tradicionales indígenas y tribales: pueblos localizados en países independientes que descienden de poblaciones que habitaban el país o una región geográfica al cual el país pertenece, en la época de la conquista, colonización o del establecimiento de las fronteras actuales y que, independientemente de su situación jurídica, conservan algunas o todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (OIT, 1989).

Conocimiento tradicional: se trata del conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas, tradicionales y locales de todo el mundo. Es una experiencia adquirida a lo largo de los siglos, transmitida oralmente de generación en generación, en forma de historias, canciones, refranes, creencias y cultura más a menudo relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca, la salud, la horticultura, la silvicultura y la naturaleza en general (CBD, 2010).

Conservación de la biodiversidad: la gestión de las interacciones humanas con genes, especies y ecosistemas de modo a proporcionar el máximo beneficio a la generación actual, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones (BRAUN, 2005).

Conservación *ex-situ*: esfuerzos de conservación que ocurren en zoológicos, acuarios, invernaderos o en otras instalaciones. Generalmente implica almacenamiento y cría de individuos o material genético para reintroducción futura (GROOM et al., 2006).

Conservación *in-situ*: se refiere a la conservación de ecosistemas y hábitats naturales y al mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su medio natural y, en el

caso de especies domesticadas o cultivadas, en medios donde puedan desenvolver sus propiedades distintivas (BRUSH, 2000).

Conservación *on farm*: mantenimiento de la biodiversidad agrícola presente dentro y entre las distintas poblaciones de especies utilizadas directamente en la agricultura o como fuente genética, en los hábitats dónde dicha diversidad emergió y continúa creciendo (BRUSH, 2000).

Consulta pública: período en el que el Instituto LIFE pone a disposición de cualquier interesado preguntas relacionadas con documentos normativos para comentarios, críticas y sugerencias.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): tratado internacional bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas que posee como objetivos: conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivado de la utilización de los recursos genéticos (CBD, 2006).

Coprocesamiento: técnica de incorporación de residuos en el proceso de fabricación, desde su aprovechamiento (TOCHETTO, 2005).

Corredor ecológico: porciones de ecosistemas naturales o seminaturales, reconectando áreas naturales, posibilitando, entre ellas, el flujo de genes y el movimiento de la biota, facilitando la diseminación de especies y la recolonización de áreas degradadas, bien como el mantenimiento de poblaciones que demandan, para su supervivencia, áreas de extensiones mayores a aquellas unidades individuales (INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION, 2014).

Costo Directo: es aquel que puede ser atribuido (o identificado) directamente a un producto, línea del producto, centro de costo o departamento, no necesitando de prorrateos para ser atribuido al objeto valorado.

Deforestación Cero: ausencia de pérdida de bosque natural. Referente al compromiso de organizaciones, gobiernos e instituciones financieras en reducir el desmonte por la mitad hasta el 2020, y su finalización total hasta el 2030, firmado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el 2014 (UNITED NATIONS, 2014).

Derechos humanos: son los derechos inherentes a todos los seres humanos, independientemente de su raza, sexo, nacionalidad, etnia, idioma, religión o cualquier otra condición. Incluyen el derecho a la vida y la libertad, la libertad de opinión y expresión, el derecho al trabajo y la educación, entre muchos otros. Todos merecen estos derechos, sin discriminación (UNITED NATIONS, 1948).

Derogación: Anulación parcial de una ley o norma (SANTOS, 2001).

Desempeño Mínimo en Biodiversidad (DMB): puntuación mínima en acciones de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos a ser logrado por una organización, definido según el cálculo del Índice de Presión a la Biodiversidad (IPB) y de su tamaño (ingresos brutos), según la Guía Técnica 01 de la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad.

Desempeño Positivo en Biodiversidad (DPB): desempeño logrado, calificado y comprobado por una organización en acciones para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, según la Guía Técnica 02 de la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad.

Dióxido de Carbono Equivalente (CO₂eq): la cantidad de un dato de Gas de Efecto Invernadero multiplicado por su potencial de calentamiento global. Esta es la unidad padrón para la comparación de la magnitud de daños que pueden causar las diferentes emisiones de gases de efecto invernadero (WRI, 2015).

Diversidad cultural: se refiere a la multiplicidad de formas en que las culturas de grupos y sociedades encuentran su expresión. Tales expresiones se transmiten entre y dentro de grupos y sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no solo en las diversas formas en que el patrimonio cultural de la humanidad se expresa, enriquece y transmite a través de la variedad de expresiones culturales, sino también a través de los diferentes modos de creación, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, más allá de los medios y tecnologías utilizados (UNESCO, 2005).

Ecoeficiencia: entrega de bienes y servicios con precios competitivos que satisfagan las necesidades humanas y traigan calidad de vida, reduciendo progresivamente los impactos

ambientales a través de todo el ciclo de vida, en conformidad con la capacidad de soporte de la Tierra (WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT, 2014).

Economía circular: sistema industrial restaurador o regenerativo por intención y diseño, que reemplaza el concepto de «fin de vida» con restauración, cambia al uso de energía renovable, elimina el uso de químicos tóxicos, que pueden ser reutilizados, y tiene como objetivo eliminar los desechos a través de un diseño superior de materiales, productos, sistemas y, dentro de ellos, modelos de negocios (ELLEN MACARTHUR FOUNDATION, 2012).

Ecorregión: definida como área relativamente grande de tierra o agua la cual contiene un conjunto característico de comunidades naturales que comparten una gran mayoría de especies, dinámicas ecológicas y condiciones ambientales (OLSON y DINERSTEIN, 2012).

Ecosistema: complejo dinámico de comunidades de plantas, animales, microorganismos y medio abiótico que interactúan como una unidad funcional (CBD, 2006).

Educación ambiental: educación fundamentada en una metodología y con objetivos ambientales bien definidos, lo cual prevé un proceso continuado y enfocado a un determinado grupo de interés, además del monitoreo de procesos y resultados (CBD, 2014).

Educación para la Conservación de la Biodiversidad: educación fundamentada en una metodología, que se caracteriza por poseer objetivos de conservación bien definidos, los cuales prevén un proceso continuo y enfocado a un determinado grupo de interés, además del monitoreo de procesos y resultados. (Ver Campaña de Comunicación para la Conservación de la Biodiversidad para entender las diferencias).

Educación para la sostenibilidad: para la Metodología LIFE se considera como el proceso de educación o formación basado en las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, social, cultural y económica. El concepto amplía los contenidos abordados en la educación ambiental, ya que asume que la preservación ambiental es posible cuando hay desarrollo económico, junto con la justicia social. Es un proceso de formación basado en los principios del desarrollo sostenible, una nueva economía circular y baja en carbono.

Efecto invernadero: fenómeno en el cual los gases en la atmósfera, gases de efecto invernadero, absorben radiación infrarroja térmica emitida por la superficie terrestre, por la propia atmósfera y por las nubes. La radiación atmosférica es emitida en todas las direcciones, incluyendo la superficie terrestre. Es así como los gases de efecto invernadero retienen el calor en el sistema superficie-troposfera (IPCC, 2012).

Emisión Biogénica: emisión de dióxido de carbono (CO₂) provenientes de la quema de biomasa, emisiones de suelos, emisiones del uso de biocombustibles y descomposición de materia orgánica muerta (WRI, 2016).

Equidad: consideración por el derecho de cada persona independientemente del derecho positivo, teniendo en cuenta lo que se considera justo, y la voluntad de reconocer imparcialmente el derecho de cada uno. Es una práctica necesaria para alcanzar el ideal de justicia y ciudadanía plena, capaz de garantizar una situación de igual bienestar para todos los ciudadanos (BARROS; SOUSA, 2016; MICHAELIS, 2021).

Especialista externo: profesional que provee conocimiento o experiencia en temas específicos conforme a la necesidad del equipo de auditores de un Organismo Certificador LIFE.

Especie amenazada: una clasificación técnica que se refiere a una especie en vía de extinción en un futuro previsible, a lo largo de toda o de una parte significativa de su escala (CBD, 2014).

Especie Exótica Invasora: especie introducida fuera de su distribución normal. Su establecimiento y diseminación modifican los ecosistemas, hábitats o especies (IUCN, 2014).

Estándar LIFE de Gestión Territorial Sostenible: requisitos establecidos para la sostenibilidad territorial, basados en los cuatro ámbitos de la sostenibilidad (social, económica, ambiental y cultural), estructurados en Principios, Criterios e Indicadores.

Estándar LIFE de Negocios y Biodiversidad: requisitos establecidos a partir de supuestos basados en los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, estructurados en Principios, Criterios e Indicadores.

Evaluación de materialidad: proceso que resulta en temas relevantes y prioritarios para la organización o proyecto, ya que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales de los grupos de interés involucrados (adaptación GRI, 2021).

Expresiones culturales: son aquellas expresiones que resultan de la creatividad de individuos, grupos y sociedades y que tienen contenido cultural (UNESCO, 2005).

Factor de Emisión: factor que relaciona datos de actividades a las emisiones de Gases de Efecto Invernaderos (WRI, 2016).

Gas de Efecto Invernadero (GEI): constituyente atmosférico, de origen natural o antropogénico, que absorbe y emite radiación en longitudes de onda específicos dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie terrestre, por la atmosfera y por las nubes. Dentro de los GEI se encuentran el Dióxido de Carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O), Hidrofluorocarbonos (HFCs), Perfluorocarbonos (PFCs), Hexafluoruro de Azufre (SF₆) y Trifluoruro de nitrógeno (NF₃) (WRI, 2016).

Gestión ambiental: parte de la gestión de una organización utilizada para implementar y administrar sus impactos ambientales (ISO 14001, 2014).

Gobernanza compartida: ocurre cuando los actores que integran la red trabajan colectivamente para tomar decisiones estratégicas sobre operaciones y direcciones futuras de acciones. Las interacciones se realizan entre los propios miembros de forma colaborativa. Los principales atributos y procesos que caracterizan la buena gobernanza incluyen la participación de las partes interesadas, la transparencia en la toma de decisiones, la responsabilidad de los actores, el estado de derecho y la previsibilidad. La buena gobernanza también está asociada con la gestión eficiente y eficaz de los recursos naturales, humanos y financieros, y la asignación justa y equitativa de recursos y beneficios (FAO, 2013).

Gobernanza: juega el rol estratégico de dirigir, monitorear y evaluar la gestión. El concepto de gobernanza abarca reglas formales e informales, organizaciones y procesos a través de los cuales los actores públicos privados articulan sus intereses, enumeran y priorizan temas de interés, desarrollan, implementan, monitorean y hacen cumplir las decisiones. Su alcance de aplicación

incluye los procesos constituyentes especiales a través de los cuales se configuran, adaptan, revisan o eliminan las reglas, la organización y los procesos políticos. Las actividades esenciales de gobernanza incluyen establecer una agenda, priorizar y formular normas, reglas y políticas, monitorear, evaluar y ajustar (FAO, 2013).

Grupos minoritarios: grupos sociales históricamente excluidos del proceso de garantía de derechos básicos por motivos de etnia, origen, cuestiones económicas y de género y sexualidad. Las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, como las personas mayores y las personas con necesidades especiales, también pueden incluirse en el concepto (UNITED NATIONS, 2010).

Hábitat: tipo de ambiente donde un organismo o población ocurren naturalmente (CBD, 2014).

Impacto ambiental: cualquier modificación del medio ambiente, adversa o benéfica, integral o parcial resultante de las actividades de una organización, sus productos o servicios (UNITED STATES – EPA).

Incineración: proceso de oxidación a alta temperatura que destruye o reduce el volumen o recupera materiales o sustancias (ABNT NBR 11175, 1992).

Índice de Presión a la Biodiversidad (IPB): índice que representa la presión sobre la biodiversidad de la unidad de negocio en una escala de cero a 1.000, considerando información sobre cinco aspectos ambientales (agua, energía, gases de efecto invernadero, residuos y área ocupada), según la Guía Técnica 01 de la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad.

Industrias culturales: se refiere a industrias que producen y distribuyen bienes y servicios culturales (UNESCO, 2005).

Infraestructura básica: conjunto de servicios básicos indispensables para una ciudad o sociedad, que incluyen el suministro y distribución de agua, gas, electricidad, alumbrado público, comunicaciones, servicios básicos de saneamiento, recolección de basura, transporte público y movilidad, parques y plazas (MENENDEZ, 1991).

Iniciativa Nacional: institución responsable por la funcionalidad de la Metodología/Certificación LIFE a nivel nacional.

Landfarming: sistemas de tratamiento a través de las propiedades físicas y químicas del suelo, de intensa actividad microbiana existente en el medio que promueven la biodegradación, desintoxicación, transformación e inmovilización de los constituyentes de los residuos tratados, minimizando el riesgo de contaminación. Los residuos son tratados con la aplicación controlada, son incorporados en la superficie o en el interior del horizonte superficial del suelo, acompañando a prácticas de manejo y monitoreo constante (LIMA e FERREIRA, 2007).

Liderazgo en sostenibilidad: para la Metodología LIFE, se considera al individuo que suma a sus habilidades de liderazgo, principios y valores que estructuran el concepto de sostenibilidad, y que comprende la interdependencia entre las dimensiones económica, ambiental, cultural y social.

Manejo Integrado de Plagas: uso de plagas e información ambiental en conjunto con tecnologías de control de plagas disponibles para evitar niveles inaceptables de daños causados por plagas por los medios más económicos y con el menor riesgo posible, para las personas y el medio ambiente (UNITED STATES – EPA, 2012).

Metodología LIFE de Gestión Territorial Sostenible: conjunto normativo compuesto por indicadores de gestión, métricas y otras referencias basadas en los cuatro ámbitos de la sostenibilidad (social, económica, ambiental y cultural).

Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad: conjunto normativo compuesto por indicadores de gestión, métricas y otras referencias para evaluar las relaciones entre las organizaciones, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Minimización de impacto: medidas tomadas para reducir la duración, intensidad y/o extensión de los impactos (incluyendo impactos directos, indirectos y acumulativos, conforme el caso), que en la medida posible no pueden ser completamente evitados (BBOP, 2012).

Mitigación: intervención para reducir los usos negativos o insostenibles de la biodiversidad y los ecosistemas (IPBES, [s.d.]).

Mosaico de paisaje: composición de diferentes elementos, unidos para formar un grupo a nivel de paisaje. La composición del mosaico y el patrón en los cuales sus componentes son distribuidos son únicos para cada paisaje (ITTO, 2014).

Nexo agua-energía-alimento: enfoque para comprender mejor y analizar sistemáticamente las interacciones entre el medio ambiente natural y las actividades humanas, y trabajar hacia una gestión y uso más coordinados de los recursos naturales en todos los sectores y escalas, con el objetivo de identificar y gestionar compensaciones y construir sinergias a través de nuestras respuestas, lo que permite un enfoque más integrado y rentable de la planificación, la toma de decisiones, la implementación, el seguimiento y la evaluación. El nexo agua-energía-alimento describe la naturaleza compleja e interrelacionada de nuestros sistemas de recursos globales (FAO, 2014).

Oportunidad de financiación: oportunidad como el acceso a créditos bancarios más competitivos o inversionistas se posicionando en empresas que proveen productos y servicios que contribuyan para el uso eficiente de los recursos o para la restauración de ecosistemas degradados (ESR, 2018).

Oportunidad de Mejora: oportunidad identificada por el equipo de auditores, durante las auditorías de Certificación, Recertificación o Seguimiento, cuya implementación por parte de la organización es opcional.

Oportunidad de mercado y producto: oportunidades como el lanzamiento de nuevos productos y servicios que reduzcan el impacto de los clientes en los ecosistemas, la participación de los mercados emergentes para el secuestro de carbono y la protección de las cuencas hidrográficas, obtención de nuevas fuentes de recetas a partir de activos ambientales de la empresa, oferta de nuevos productos etiquetados o certificados (ESR, 2018).

Oportunidad operativa: oportunidad como el aumento de la eficiencia del uso del agua o la construcción de zonas de raíces como alternativa a una estación de tratamiento (ESR, 2018).

Oportunidad reglamentario y legal: oportunidad junto a las autoridades gubernamentales para proteger o recuperar ecosistema que proveen servicios necesarios para la empresa (ESR, 2018).

Oportunidad reputacional: oportunidad como la implementación y la divulgación de prácticas de compras sostenibles, funcionamiento e inversión de forma a diferenciar las marcas empresariales (ESR, 2018).

Organismo Certificador LIFE: organización independiente y especializada en la realización de auditorías de tercera parte, acreditado por el Instituto LIFE.

Organismo modificado genéticamente: cualquier organismo vivo que tenga una nueva combinación de material genético obtenido a través del uso de la biotecnología (CARTAGENA PROTOCOL, 2011).

Organización apoyada: organización que recibe recursos de la Organización Certificada LIFE para la realización de acciones de conservación de la biodiversidad y que forma parte del alcance de la auditoria/certificación.

Organización auditada: organización que posee un contrato firmado con un Organismo Certificador para el proceso de auditoría de acuerdo con la Certificación LIFE.

Organización Certificada LIFE: organización que posee un código de Certificación LIFE concedido por un Organismo Certificador LIFE.

Organización: entidad pública o privada, legalmente constituida, que tenga funciones y administración propia.

Pago por servicios ambientales y ecosistémicos: transacción voluntaria que ocurre cuando los beneficiarios o usuarios de un servicio ecosistémico bien definido realizan pagos a los proveedores de ese servicio, si y solo si el proveedor protege continuamente la prestación de ese servicio (es decir, depende de este elemento de condicionalidad). En la práctica, esto puede tomar la forma de una serie de pagos a cambio de recibir una serie de beneficios o servicios ecosistémicos (FRIPP, 2014; FAO, 2011). (*Ver también Servicios ecosistémicos*).

Paisajes: características, patrones y estructura de un área geográfica específica, incluyendo su composición biológica, su ambiente físico, y sus patrones antropogénicos o sociales. Un área donde los ecosistemas interactúan y están agrupados y repetidos de forma similar (BBOP, 2012).

Participación de las partes interesadas/Stakeholders: compromiso de la organización de involucrar a las partes interesadas en sus actividades de manera positiva y colaborativa (FOO y GREENWOOD, 2007).

Pasivo ambiental: responsabilidad financiera de la organización cuyas actividades resulten en daño ambiental o la amenaza inminente de tales daños, a fin de inducirlas a tomar medidas y prácticas para la reducción de los riesgos (PARLAMENTO EUROPEO y CONSEJO DA UNIÃO EUROPEA, 2004).

Patrimonio Cultural: se trata de las relaciones entre la comunidad y los ecosistemas, la experiencia de vida heredada de las generaciones pasadas y transmitidas por los conocimientos tradicionales, dando un sentimiento de pasado e historia y definiendo la identidad y el sentido de pertenencia. Se puede clasificar en Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Cultural Material (UNESCO, 2003).

Patrimonio Cultural Inmaterial: se refiere a las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y lugares culturales asociados a ellos— que las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos reconocen como parte integral de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por comunidades y grupos de acuerdo con su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, generando un sentido de identidad y continuidad; contribuyendo, así, a promover el respeto a la diversidad cultural y creatividad humana (UNESCO, 2003).

Patrimonio Cultural Material: conjunto de bienes culturales muebles e inmuebles existentes en el país y cuya conservación sea de interés público, ya sea por su vinculación con hechos memorables de la historia nacional o por su excepcional valor arqueológico o etnográfico, bibliográfico o artístico (UNESCO, 2003).

Patrimonio natural: se refiere a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o grupos de dichas formaciones con valor universal excepcional desde un punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las áreas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, de excepcional valor universal desde el punto de vista científico o de conservación; lugares de interés natural o espacios naturales estrictamente delimitados, con valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural (UNESCO, 1972).

Peligrosidad: característica presente en un residuo que, en función a sus propiedades físicas, químicas o infecto contagiosas, puede presentar: riesgo a la salud pública y riesgos al medio ambiente, incluye características de: toxicidad, inflamabilidad, corrosividad, patogenicidad o reactividad de una sustancia (ABNT NBR 10004).

Plan de Acción para la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (PABS): conjunto de acciones realizadas para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, descritas, organizadas, clasificadas y puntuadas, según la Guía Técnica 02 de la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad.

Plan de Manejo: documento técnico mediante el cual, con fundamento en los objetivos generales de una unidad de conservación, se establece su zonificación y las normas que deben presidir el uso del área y el manejo de los recursos naturales, inclusive la implementación de estructuras físicas necesarias para la gestión de la unidad BRASIL, 2000).

Planeamiento/Plan: proceso permanente y metódico de abordaje racional que supone una secuencia de actos decisorios, ordenados en fases definidas y basado en conocimientos técnicos y científicos. También se refiere al acompañamiento de la ejecución, al control, a la evaluación y a la redefinición de determinada acción, con el fin específico de sistematizar y compatibilizar objetivos y metas, buscando optimizar el uso de los recursos del sistema (MERIGO, 2015).

Plantel: conjunto de animales utilizados para un proceso de reproducción en cautiverio (CITES, 2014).

Potencial de calentamiento global (PCG): índice, basado en las propiedades de radiación de una masa de gases de efecto invernadero. Mide la fuerza de radiación de una unidad de masa de un gas de efecto invernadero bien mezclado e integrado a la atmosfera actual sobre un determinado horizonte de tiempo, con relación a la fuerza de radiación del gas carbónico. El PCG representa el efecto combinado de los diferentes períodos que estos gases permanecen en la atmosfera y su eficacia relativa en absorber la radiación térmica infrarroja de salida (IPCC, 2014).

Pre-Requisito: condición detectada en la Auditoria de Certificación – Fase I, de cumplimiento obligatorio para que la organización sea sometida al proceso de Auditoria de Certificación – Fase II.

Principio Activo: ingrediente activo o principio activo - agente químico, físico o biológico que confiere eficacia a los agrotóxicos y afines (BRASIL, 2002).

Programa: consiste básicamente en la profundización del planeamiento: los objetivos sectoriales del plan vendrán a constituir los objetivos generales del programa. Es un documento que detalla, la política, directrices, metas, medidas instrumentales y establece el marco de referencia del proyecto (MERIGO, 2015).

Protección integral: mantenimiento de los ecosistemas libres de alteraciones causadas por interferencia humana, permitiendo apenas el uso indirecto de sus atributos naturales (BRASIL, 2000).

Protocolo de Nagoya: acuerdo complementario a la Convención sobre la Diversidad Biológica. Proporciona un cuadro jurídico y transparente para la implementación efectiva de uno de los tres objetivos de la CDB: la repartición justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos (CBD, 2014).

Proveedor directo: todo aquel contratado directamente por la organización/productor para la provisión de materiales que componen el costo directo de los productos finales.

Proyecto: documento que sistematiza y establece el trazado previo de la operación de una acción, o sea, acompaña una ruta predeterminada, la cual debe ser definida de acuerdo con las

necesidades y exigencias propias del órgano ejecutor y/o financiador. Es, por tanto, la unidad elemental del proceso sistemático de racionalización de decisiones (MERIGO, 2015).

Pueblos tradicionales indígenas y tribales: pueblos ubicados en países independientes que descienden de poblaciones que habitaban el país o una región geográfica a la que pertenece el país, en el momento de la conquista, colonización o el establecimiento de las fronteras actuales y que, independientemente de su condición jurídica, conservan parte o la totalidad de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (OIT, 1989).

Reciclaje: basado en el reaprovechamiento de los materiales que componen a los residuos. La técnica del reciclaje consiste en transformar estos materiales, por medio de la alteración de sus características fisicoquímicas, en nuevos productos, lo cual es la diferencia con la reutilización. Considerando sus características y composición, el residuo puede ser reciclado para ser posteriormente utilizado en la fabricación de nuevos productos, concebidos para la misma finalidad o con una finalidad distinta a la original (MERIGO, 2015).

Recuperación de área: es el retorno del sitio degradado a una forma de utilización, de acuerdo con un plan preestablecido para el uso de suelo, con el fin de obtener una estabilidad del medio ambiente (MERIGO, 2015).

Recurso genético: material genético de valor real o potencial (CBD, 2006).

Recursos biológicos: incluye recursos genéticos, organismos o partes de estos, poblaciones, o cualquier otro componente biótico del ecosistema con uso o valor real o potencial para la humanidad (CBD, 2006).

Recursos naturales: bienes naturales (materia-prima) que se encuentran disponibles en la naturaleza y que pueden ser utilizados para la producción económica o consumo (ABNT NBR 12235).

Regeneración natural: desarrollo vegetal que ocurre naturalmente después de una perturbación o periodo de estrés (TEMPLE y BUNGEY, 1980).

Relleno: estructura capaz de minimizar los riesgos de la contaminación de la capa freática, presentando cobertura total a los efectos de evitar la formación de lixiviados debido a la incidencia de aguas pluviales, consiste en sistema de doble impermeabilización con manta de polietileno de alta densidad (PEAD) para proteger el suelo y la capa freática (LIMA y FERREIRA, 2007).

Requisito de Mejora (RM): requisito identificado por el equipo de auditores, durante las auditorías de Certificación, Recertificación o Seguimiento, para abordar las no conformidades en el cumplimiento de cualquier requisito de la Certificación LIFE, cuya implementación por parte de la organización es obligatoria para la concesión, mantenimiento o renovación del Certificado LIFE.

Reserva Forestal: *los bosques y tierras forestales que forman el dominio privado del Estado, que sean declarados zonas de reserva forestal son inalienables, salvo aquellas tierras que por motivos de intereses sociales y previos estudios técnicos pertinentes se consideren convenientes para la ejecución de planes de colonización (CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA, 1973).^{PY}*

Reserva Legal: *área localizada en el interior de una propiedad rural, con la función de asegurar el uso económico de modo sostenible de los recursos naturales del inmueble rural, auxiliar la conservación y la rehabilitación de los procesos ecológicos y promover la conservación de la biodiversidad, así como el abrigo y la protección de fauna silvestre y de la flora nativa (BRASIL, 2012).^{BR}*

Residuos No Peligrosos: residuos que no presentan peligrosidad pueden ser divididos en inertes y no inertes, siendo los no inertes aquellos que pueden tener propiedades tales como: combustibilidad, biodegradabilidad o solubilidad en agua (ABNT NBR 10004).

Residuos Peligrosos: residuos cuyas propiedades físicas, químicas o infectocontagiosas pueden acarrear riesgos a la salud pública y/o al medio ambiente, cuando el residuo fuera utilizado de forma inadecuada (ABNT NBR 10004).

Residuos sólidos: residuos en los estados sólido y semisólido, que resultan de actividades de origen industrial, doméstica, hospitalario, comercial, agrícola, de servicios y de barrido (ABNT NBR 10004).

Restauración: se refiere a la obligatoriedad del retorno al estado original del área, antes de la degradación. Para el retorno al estado original entiéndase que todos los aspectos relacionados a la topografía, vegetación, fauna, suelo, hidrología, etc., deben presentar las mismas características de antes de la degradación. El objetivo de este proceso consiste en imitar la estructura, función, diversidad y dinámica del ecosistema específico (BRASIL, 2000).

Reutilización: empleo directo de un residuo con la misma finalidad para la cual fue originalmente concebido, sin la necesidad de un tratamiento que altere sus características físicas o químicas.

Revisor independiente: profesional calificado para realizar la revisión técnica de los informes de auditoría de la Certificación LIFE.

Riesgos de financiación: Riesgos como la implantación de condiciones de crédito más rigurosas por los bancos para préstamos corporativos (ESR, 2018).

Riesgos de mercado y producto: riesgos como pérdida de clientes para otros proveedores que ofrecen productos con un menor impacto en el ecosistema o gobiernos implementando nuevas políticas de compras sostenibles (ESR, 2018).

Riesgos legales y regulatorios: riesgos como nuevas multas, nuevas tasas de utilización, reglamentaciones gubernamentales o procesos judiciales instaurados por comunidades locales que pierden servicios ecosistémicos debido a las actividades empresariales (ESR, 2018).

Riesgos operacionales: riesgos relacionados al aumento de los costos con agua dulce debido a la escasez o a la disminución de la producción por hidroeléctricas por sedimentación o ruptura de empresas costeras debido a inundaciones (ESR, 2018).

Riesgos reputacionales: riesgos como empresas de venta al por menor visadas por campañas de organizaciones no gubernamentales por compraren madera o papel con origen en áreas frágiles o bancos enfrentando protestas similares debido a inversiones que contribuyan para la degradación de áreas prístinas (ESR, 2018).

Riqueza de especies: número de especies presente en una unidad geográfica definida (BEGON et al., 2006).

Sector Primario: sector que incluye la extracción y/o producción de materia prima (KENESSEY, 2015).

Sector Secundario: sector que incluye la transformación de materias-primas en bienes de consumo (KENESSEY, 2015).

Sector Terciario: sector que incluye la prestación de servicios a consumidores y/o empresas (KENESSEY, 2015).

Seguridad alimenticia: acceso físico y económico (para todas las personas y en todo momento) a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades dietéticas y las preferencias alimentarias para una vida saludable (FAO, 1996).

Servicios culturales: beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, tales como, educativos, recreativos, ecoturismo y valores éticos (ESR, 2018).

Servicios de apoyo: procesos naturales que mantienen otros servicios ecosistémicos, tales como, ciclo del agua, ciclo de nutrientes, producción primaria y hábitats (ESR, 2018).

Servicios de regulación: beneficios obtenidos del control de un ecosistema sobre procesos naturales, tales como, regulación del clima global/regional/local, agua, polinización, erosión, enfermedades, plagas, peligros naturales, purificación de agua y tratamiento de desechos, y calidad del aire y del suelo (ESR, 2018).

Servicios de suministro: bienes o productos obtenidos de ecosistemas, tales como: agua, alimentos, materiales biológicos (por ejemplo, madera, fibras y resinas), biocombustibles, recursos genéticos, bioquímicos y medicinales (ESR, 2018).

Servicios ecosistémicos: corresponden a los diversos beneficios que las personas obtienen del medio natural (IUCN, 2010). Se estructuran en las siguientes categorías: i) servicios de suministro, ii) servicios de regulación, iii) servicios culturales y, iv) servicios de apoyo (ESR, 2018).

Severidad: gravedad del impacto ambiental potencial relacionado a un aspecto.

Sistema agroforestal: sistema de uso de la tierra donde las especies leñosas perennes son deliberadamente utilizadas en la misma unidad de manejo de especies agrícolas anuales y/o animales de forma secuencial o simultánea, con el objetivo de obtener un mejor resultado en una base sustentada (ITTO, 2014).

Sistema de Producción Integrado: aquella en que el productor rural integrado y la agroindustria se asocian para la realización de determinada etapa del proceso productivo de bienes finales o de materias-primas de origen vegetal o animal, mediante un contrato de producción integrada (BRASIL, 2009).

Sistema Interconectado Nacional: *sistema de producción y transmisión de energía eléctrica nacional, responsable de transportar directamente la energía generada a los grandes consumidores, o indirectamente a los pequeños consumidores a través de las empresas de distribución (ONS, 2014).* ^{BR}

Soluciones basadas en la naturaleza (SbN): acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados que aborden los desafíos sociales de manera eficaz y adaptativa, brindando, de forma simultánea, beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad. El objetivo de las Soluciones basadas en la Naturaleza es apoyar el logro de los objetivos de desarrollo de la sociedad y salvaguardar el bienestar humano de maneras que reflejen los valores culturales y sociales y aumenten la resiliencia de los ecosistemas, la capacidad de renovación y la prestación de servicios. Las soluciones basadas en la naturaleza están diseñadas para abordar los principales desafíos de la sociedad, como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la seguridad del agua, la salud humana, el riesgo de desastres, el desarrollo social y económico (IUCN, 2012).

Stakeholders/Partes interesadas: individuos o grupos de individuos que tienen un derecho legítimo sobre una organización determinada (FREEMAN, 1984). Personas, grupos u organizaciones que puedan estar interesadas en la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad y de Gestión Territorial Sostenible. Estas partes también pueden verse afectadas, directa o

indirectamente, por las actividades de las organizaciones que utilizan las normas o por el propio Instituto LIFE.

Sostenibilidad: concepto relacionado a la promoción de la calidad de vida tanto de las presentes, como de las futuras generaciones. Las principales metas de sostenibilidad son vivir dentro de los límites ecológicos del Planeta, alcanzar la justicia social y promover el progreso económico (CBD, 2014).

Taxón: cualquier grupo de organismos clasificados de acuerdo con los principios de la taxonomía, incluyendo subespecies, especies, género, familia, orden, clase y filo (IUCN, 2014).

Tecnologías sociales: conjunto de técnicas y metodologías de transformación, desarrolladas y/o aplicadas en la interacción con la población y apropiadas por ella, que representa soluciones para la inclusión social y mejoría de las condiciones de vida (ITS, 2004).

Trabajo decente: promover oportunidades para que hombres y mujeres obtengan un trabajo productivo y de calidad, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, siendo considerado condición fundamental para la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales, la garantía de la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible (INTERNATIONAL LABOR ORGANIZATION UNITED NATIONS, 1999).

Unidad de Conservación (UC): *espacio territorial y sus recursos ambientales, incluyendo las aguas jurisdiccionales, con características naturales relevantes, legalmente instituido por el Poder Público, con objetivos de conservación y límites definidos, bajo el régimen especial de administración, al cual se aplican garantías adecuadas de protección (BRASIL, 2000).^{BR}*

Unidad de negocio: unidad física de la organización para aplicar la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad, a partir de la cual se informan los datos para el cálculo del Índice de Presión a la Biodiversidad (IPB) y Desempeño Mínimo en Biodiversidad (DMB).

Uso de los recursos genéticos: investigaciones y desarrollo sobre la composición genética y/o bioquímica de los recursos genéticos, inclusive a través de la aplicación de la biotecnología (NAGOYA PROTOCOL, 2016).

Uso sostenible: la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y en ritmo que no conduzca a una disminución de la diversidad biológica a largo plazo (CBD, 2014).

Zona de amortiguación: entorno de un área protegida, donde las actividades humanas están sujetas a normas y restricciones específicas, con el propósito de minimizar los impactos negativos sobre la unidad (CBD, 2014).

3. REFERENCIAS

AGÊNCIA NACIONAL DE ÁGUAS (ANA). **Conjuntura dos Recursos Hídricos no Brasil**. Brasília, 2013. Disponível em: <http://arquivos.ana.gov.br/institucional/spr/conjuntura/webSite_relatorioConjuntura/projeto/index.html>. Acesso em: Out. 2014.

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE NORMAS TÉCNICAS (ABNT). **NBR 10004: Resíduos Sólidos – Classificação**. Rio de Janeiro, 2004.

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE NORMAS TÉCNICAS (ABNT). **NBR 11175: Incineração de resíduos sólidos perigosos - Padrões de desempenho**. Rio de Janeiro, 1992.

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE NORMAS TÉCNICAS (ABNT). **NBR 12235: Armazenamento de Resíduos Sólidos Perigosos**. Rio de Janeiro, 1992.

BARROS, Fernando Passos Cupertino de; SOUSA, Maria Fátima de. Equidade: seus conceitos, significações e implicações para o SUS. **Saúde e Sociedade**, v. 25, p. 9-18, 2016.

BEGON M.; TOWNSEND C. R.; HARPER J. **Ecology: from individuals to Ecosystems**. 4.ed. Oxford: Blackwell Publishing, 2006.

BRASIL. **DECRETO Nº 4.074, DE 4 DE JANEIRO DE 2002**. Regulamenta a Lei no 7.802, de 11 de julho de 1989, sobre agrotóxicos. Disponível em: <<http://www.mma.gov.br/port/conama/legiabre.cfm?codlegi=515>>. Acesso em: Nov. 2015.

BRASIL. **Decreto nº 59.566, DE 14 DE NOVEMBRO DE 1966**. Regulamenta as Seções I, II e III do Capítulo IV do Título III da Lei nº 4.504, de 30 de novembro de 1964, Estatuto da Terra, o Capítulo III da Lei nº 4.947, de 6 de abril de 1966, e dá outras providências. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/Antigos/D59566.htm>. Acesso em: Dez. 2015.

BRASIL. **Inventário Estadual de Resíduos Sólidos Domiciliares**. Companhia Ambiental do Estado de São Paulo. São Paulo: (Série/Relatórios).

BRASIL. **Lei nº 12.651, de 25 de maio de 2012**. Dispõe sobre a proteção da vegetação nativa. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2011-2014/2012/lei/l12651.htm>. Acesso em: Out. 2014.

BRASIL. **Lei nº 9.985, de 18 de julho de 2000.** Dispõe sobre os critérios e normas para a criação, implantação e gestão das unidades de conservação. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9985.htm>. Acesso em: Out. 2014.

BRASIL. **Produção Integrada no Brasil. Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento.** Secretária de Desenvolvimento Agropecuário e Cooperativismo. Brasília, 2009. Disponível em: <http://www.agricultura.gov.br/arq_editor/file/Desenvolvimento_Sustentavel/Produ%C3%A7%C3%A3o%20Integrada/PI_Brasil.pdf>. Acesso em: Nov. 2015.

BRAUN, C. **Techniques for Wildlife Investigation and Management: Study Guide.** 6.ed. The Wildlife Society. 2005.

BRUSH, S.B., **Genes in the field: On-farm conservation of crop diversity.** Boca Raton: Lewis Publishers, 2000.

BUDZIAK, C. R., MAIA, C. M., & MANGRICH, A. S. **Química Nova.** 2004.

BUSINESS AND BIODIVERSITY OFFSETS PROGRAMME - BBOP. **Glossary.** 2 ed. Washington DC: Forest Trends, 2012. Disponível em: <http://www.forest-trends.org/documents/files/doc_3100.pdf>. Acesso em: Out. 2014.

CARTAGENA PROTOCOL. **Article 3 – Use of terms.** 2011. Disponível em: <<http://bch.cbd.int/protocol/text/>> Acesso em: Out. 2014.

CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA. **LEY Nº 422/73 FORESTAL.** Disponível em: <http://www.infona.gov.py/application/files/8414/2893/9388/Ley_N_422_Forestal.pdf> Acesso em: Nov. 2016.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD), 2014. **Promoting synergies in addressing biodiversity and climate change adaptation issues:** linking national adaptation plans and national biodiversity strategies and action plans. Note by the Executive Secretary. UNEP/CBD/COP/12/INF/29.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD). 2006. **Article 1. Objectives.** Disponível em: <<http://www.cbd.int/convention/articles/?a=cbd-01>>. Acesso em: Out. 2014.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD). 2006. **Article 2. Use of Terms.** Disponível em: <<http://www.cbd.int/convention/articles/?a=cbd-02>>. Acesso em: Out. 2014.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD). **About the Nagoya Protocol**. Disponível em: <<http://www.cbd.int/abs/about/>>. Acesso em: Out. 2014.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD). **Biodiversity Glossary**. Disponível em: <<https://www.cbd.int/cepa/toolkit/2008/doc/CBD-Toolkit-Glossaries.pdf>>. Acesso em: Out. 2014.

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD). **Traditional knowledge, Innovation and Practices**. 2010. Disponível em: <<http://www.cbd.int/iyb/doc/prints/factsheets/iyb-cbd-factsheet-tk-en.pdf>>. Acesso em: Out. 2014.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA. **CITES Glossary**. Disponível em: <<http://www.cites.org/eng/resources/terms/glossary.php#b>>. Acesso em: Out. 2014.

DUDLEY, N. **Guidelines for Applying Protected area Management Categories**. Gland: IUCN, 2008.

ECOSYSTEM SERVICES REVIEW (ESR). **Guidelines for Identifying Business Risks and Opportunities Arising from Ecosystem Change - Version 2.0** Disponível em: <http://pdf.wri.org/corporate_ecosystem_services_review.pdf>. Acesso em: Mai. 2018.

ELLEN MACARTHUR FOUNDATION, 2012. **Towards the circular economy: Economic and business rationale for an accelerated transition**. Disponível em: <<https://www.ellenmacarthurfoundation.org/publications>>.

FOO, L. M., 2007. **Stakeholder engagement in emerging economies: Considering the strategic benefits of stakeholder management in a cross-cultural and geopolitical context**. Corporate Governance, 7(4), 379–387. Greenwood, M. (2007). Stakeholder engagement: Beyond the myth of corporate responsibility. Journal of Business Ethics, 74(4), 315–327.

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO). **Payments for Ecosystem Services (PES) and Food Security**. 2011. Disponível em: <<http://www.fao.org/3/i2100e/i2100e.pdf>>.

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO). **Assessing the contribution of bioeconomy to countries' economy**. 2018. A brief review of national frameworks. Disponível em: <<http://www.fao.org/3/I9580EN/i9580en.pdf>>.

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO). **The water-Energy-Food Nexus: a new approach in support of food security and sustainable agriculture**. 2014. Disponível em: <<http://www.fao.org/3/bl496e/bl496e.pdf>>. Acesso em 13/05/2021.

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO). **World Food Summit, Rome Declaration on World Food Security**. 1996. Disponível em: <<http://www.fao.org/3/w3548e/w3548e00.htm>>

FREEMAN, R. E. **Strategic Management: a stakeholder approach**. Cambridge: Cambridge University Press, 1984.

FRIPP E. 2014. **Payments for Ecosystem Services (PES): A practical guide to assessing the feasibility of PES projects**. Bogor, Indonesia: CIFOR.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI). 2021. Disponível em: <<https://www.globalreporting.org/>> e <https://www.globalreporting.org/standards/download-the-standards/>

GRIGG, A., CULLEN, Z., FOXALL, J., CROSBIE, L., JAMISON, L. and BRITO, R., 2009. **The Ecosystem Services Benchmark**. A guidance document. Fauna & Flora International, United Nations Environment Programme Finance Initiative and Fundação Getulio Vargas. Disponível em: <https://www.unepfi.org/fileadmin/documents/ecosys_benchmark.pdf>

GROOM M. J.; MEFFE, G. K.; CARROLL, R. **Principles of Conservation Biology**. 3.ed. Sunderland: Sinauer Associates, Inc., 2006.

INSTITUTO DE TECNOLOGIA SOCIAL (ITS). **Reflexões sobre a Construção do Conceito de Tecnologia Social**. In: De Paulo, A. et al. Tecnologia social: uma estratégia para o desenvolvimento. Rio de Janeiro: Fundação Banco do Brasil, 2004.

INTERGOVERNMENTAL SCIENCE-POLICY PLATFORM ON BIODIVERSITY AND ECOSYSTEM SERVICES – IPBES. **Glossary**. Disponível em: <<https://ipbes.net/glossary/mitigation>>. Acesso em: Ago. 2021.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE - IPCC. 2012. **Glossary of terms**. In: **Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation**. Disponível em: <https://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/SREX-Annex_Glossary.pdf>. Acesso em: Out. 2014.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE - IPCC. **Annex II – Glossary**. Disponível em: <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_appendix.pdf>. Acesso em: Out. 2014.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). **Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability**. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, M.L. Parry, O.F. Canziani, J.P. Palutikof, P.J. van der Linden and C.E. Hanson, Eds., Cambridge University Press, Cambridge, UK, 976 pp.

INTERNATIONAL LABOR ORGANIZATION UNITED NATIONS. **Decent work for all in a global economy: An ILO perspective**. Director-General, International Labour Office to the Third WTO Ministerial Conference in Seattle, 1999. Disponível em: <https://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm>

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. **ISO 14001: Environmental Management Systems – Requirements with Guidance for Use**. Genebra, 2004.

INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION (ITTO). **Restoring Forest Landscapes: An introduction to the art and science of forest landscape restoration**. Disponível em: <http://www.itto.int/news_releases/id=10640000>. Acesso em: Out. 2014.

INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE (IUCN). **IUCN's 2013-2016 programme: global situation analysis**. 2012. Disponível em: <<https://portals.iucn.org/library/node/29314>> e <https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/wcc_2016_res_069_en.pdf>. Acesso em 13/05/2021.

INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE (IUCN). **Ecosystem-based Adaptation: Building on No-Regret Adaptation Measures**. Technical paper, 20th session of the Conference of the Parties to the UNFCCC and the 10th session of the Conference of the Parties to the Kyoto Protocol, Lima, Peru, 1-12 December 2014.

INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE (IUCN). **Biodiversity Glossary**. 2010. Disponível em: <http://www.iucn.org/iyb/about/bio_glossary/>. Acesso em: Out. 2014.

KAPLINSKI, R.; MORRIS, M. **A Handbook for Value Chain Research**. 2000. Disponível em: <<http://www.srp-guinee.org/download/valuechain-handbook.pdf>>. Acesso em: Out. 2014.

KENESSEY, Z. **The Primary, Secondary, Tertiary and Quaternary Sectors of Economy**. U.S. Federal Reserve Board. Disponível em: <<http://www.roiw.org/1987/359.pdf>>. Acesso em: Dez. 2015.

LEVIN, S.A. et AL. **The Princeton Guide to Ecology**. New Jersey: Princeton University Press, 2012.

LIMA, R.; FERREIRA, O. **Resíduos Industriais - Métodos de Tratamento de Análises de Custo**. Goiânia, 2007.

MANSOR, M. T. C. *et al.* **Cadernos de Educação Ambiental, 6: Resíduos Sólidos**. Secretaria de Estado do Meio Ambiente - SMA. 76 p. São Paulo, 2010.

MENENDEZ, Aurelio. **Access to basic infrastructure by the urban poor**. The World Bank, 1991. Disponível em <<https://doi.org/10.1596/0-8213-1813-6>>.

MERIGO, J. **Instrumentos de Planejamento: Planos, Programas e Projetos**. Disponível em: <http://www.egem.org.br/arquivosbd/basico/0.132499001256814614_3_planejamento_planos_programas_e_projetos.pdf>. Acesso em: Fev. 2015.

MICHAELIS. Disponível em <<https://michaelis.uol.com.br/busca?id=dpWV>>. Acesso em 07/05/2021.

MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT. **Ecosystems and human well-being: synthesis**. Washington DC: Island Press, 2005.

NAGOYA PROTOCOL. **Article 2. Use of Terms**. Disponível em: <<https://www.cbd.int/abs/text/articles/default.shtml?sec=abs-02>>. Acesso em: Fev.2016.

NATURAL CAPITAL COALITION. **Natural Capital Protocol**. 2016. Disponível em: <www.naturalcapitalcoalition.org/protocol>.

OLSON, D.M.; DINERSTEIN, E. **The Global 200: Priority Ecoregions for Global Conservation**. 2012. Disponível em: <http://assets.worldwildlife.org/publications/356/files/original/The_Global_200_Priority_Ecoregions_for_Global_Conservation.pdf?1345735162>. Acesso em: Out. 2014.

OPERADOR NACIONAL DO SISTEMA ELÉTRICO (ONS). **O que é o SIN – Sistema Interligado Nacional**. Disponível em: <http://www.ons.org.br/conheca_sistema/o_que_e_sin.aspx>. Acesso em: Out. 2014.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E CULTURA (UNESCO). **Convenção relativa às medidas a adoptar para proibir e impedir a importação, a exportação e a transferência ilícitas da propriedade de bens culturais.** 16.ª sessão da Conferência Geral da Unesco. Paris, 14 de novembro de 1970.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E CULTURA (UNESCO). **Convenção para a Proteção do Património Mundial, Cultural e Natural.** 1972. Disponível em: <<https://whc.unesco.org/archive/convention-pt.pdf>>.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E CULTURA (UNESCO). **Convenção para a Salvaguarda do Patrimônio Cultural Imaterial.** Paris. 2003.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E CULTURA (UNESCO). **Convenção sobre a proteção e promoção da Diversidade das Expressões Culturais.** Conferência Geral da Organização das Nações Unidas para Educação, a Ciência e a Cultura, em sua 33ª reunião, celebrada em Paris, de 03 a 21 de outubro de 2005. Disponível em: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150224?posInSet=2&queryId=ebd94a0b-c112-4200-af5f-0acc5c449277>>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO (OIT). **Convenção sobre Povos Indígenas e Tribais.** No. 169. 1989. Disponível em: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169>. Acesso em: Out. 2014.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT. **Glossary of Statistical Terms.** 2005. Disponível em: <<http://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=1740>>. Acesso em: Out. 2014.

PARLAMENTO EUROPEU E CONSELHO DA UNIÃO EUROPEIA. **Diretiva Européia 2004/35/CE : Responsabilidade Ambiental em Termos de Prevenção e Reparação de Danos Ambientais.** Disponível em: <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004L0035&from=EN>>. Acesso em: Fev. 2015.

SANTOS. W. **Dicionário Jurídico Brasileiro.** Del Rey. Belo Horizonte. 2001. Disponível em: <<http://www.ceap.br/artigos/ART12082010105651.pdf>>. Acesso em: Jan.2016.

TEMPLE, J. M.; BUNGEY D. **Revegetation: Methods and Management**. Sidney: Comissão de State Pollution Control Commission, 1980.

TOCHETTO, M. **Gerenciamento de Resíduos Sólidos Industriais**. São Paulo, 2005.

TOWNSEND, C. R.; BEGON M.; HARPER J. L. **Essentials of ecology**. 3.ed. Oxford: Blackwell Publishing, 2008.

UNITED NATIONS. **Declaração Universal dos Direitos Humanos**. 1948, 10 de dezembro. Disponível em: <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Acesso em: 24/03/2021

UNITED NATIONS. **Forest: Action Statements and Action Plans**. Nova York, 2014. Disponível em: <<http://www.un.org/climatechange/summit/wp-content/uploads/sites/2/2014/07/New-York-Declaration-on-Forest-%E2%80%93-Action-Statement-and-Action-Plan.pdf> >. Acesso em: Fev.2016.

UNITED NATIONS. **Minority Rights: International Standards and Guidance for Implementation**. New York, 2010. Disponível em: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinorityRights_en.pdf

UNITED NATIONS. **Our Common Future: Towards Sustainable Development (Chapter 2)**. 1987. Disponível em: <<http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>>. Acesso em: Out. 2014.

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME (UNEP). **Common guidelines and criteria for protected areas in the wider Caribbean region: Identification, Selection, Establishment and Management**. CEP Technical Report: 37. 1996. Disponível em: <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/28670/CEP_TR_37-en.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em 13/05/2021>.

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME (UNEP). **Building disaster-resilient communities and economies: Part one of a research series by the UNEP FI Principles for Sustainable Insurance Initiative**. 2014.

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME FINANCE INITIATIVE (UNEP FI); GLOBAL CANOPY PROGRAMME (GCP). [S.d.]. **The Natural Capital Declaration: A commitment by financial institutions to mainstream natural capital in financial products and in accounting, disclosure and**

reporting frameworks. Disponível em:
 <https://www.unepfi.org/fileadmin/documents/ncd_booklet.pdf>.

UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY (EPA). 2012. **Vocabulary Catalog.** Disponível em:
 <https://ofmpub.epa.gov/sor_internet/registry/termreg/searchandretrieve/glossariesandkeywordlists/search.do?details=&glossaryName=Pesticides%20Glossary> Acesso em: Nov/2015.

UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY (EPA). **Environmental Aspects: Background and Exhibits.** Disponível em:
 <http://www.epa.gov/sectors/sectorinfo/sectorprofiles/shipbuilding/module_05.pdf>. Acesso em: Out. 2014.

WATER FOOTPRINT NETWORK. **Glossary.** Disponível em: <<http://waterfootprint.org/en/water-footprint/glossary/#BW>>. Acesso em: Nov. 2015.

WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT. **Eco-efficiency Learning Module.** Disponível em: <<http://www.wbcsd.org/pages/EDocument/EDocumentDetails.aspx?ID=13593>>. Acesso em outubro de 2014.

WORLD FORUM ON NATURAL CAPITAL. 2017. Disponível em:
<https://naturalcapitalforum.com/about/>

WORLD HEALTH ORGANIZATION. **Cobertura universal de saúde (CUS).** 2019, 24 de janeiro. Disponível em: [https://www.who.int/world-health-day/world-health-day-2019/factsheets/details/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/world-health-day/world-health-day-2019/factsheets/details/universal-health-coverage-(uhc)). Acesso em: 24/01/2021

WORLD RESOURCES INSTITUTE (WRI). **Metodologia do GHG Protocol da Agricultura.** Disponível em: <<http://www.ghgprotocol.org/files/ghgp/Metodologia.pdf>>. Acesso em: Nov.2016.

WORLD RESOURCES INSTITUTE (WRI). **The Greenhouse Gas Protocol: a corporate accounting and reporting standard.** Disponível em:
 <https://www.wri.org/sites/default/files/pdf/ghg_protocol_2001.pdf>. Acesso em: Jan. 2015.

ZANETTE, A.L. **Potencial de aproveitamento energético do biogás no Brasil.** Programa de Planejamento Energético. COPPE/UFRJ. Rio de Janeiro, 2009.

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ESTE DOCUMENTO

Versión 1.1: aprobada el 17/05/2018, por el Consejo Director del Instituto LIFE. Cambio de diseño y formato, así como inclusión de nuevos términos y definiciones. Unificación en un Glosario Internacional, indicando los términos específicos aplicables a un determinado país (Brasil y Paraguay). Con ello, la numeración de las versiones anteriores deja de ser aplicable y pasa a ser la 1.1.

Versión 2.0: aprobada el 12/11/2021, por el Consejo Director del Instituto LIFE. Inclusión de los términos aplicables a la Metodología LIFE para la Gestión Territorial Sostenible, revisión de los términos aplicables a la Metodología LIFE de Negocios y Biodiversidad y al Sistema de Certificación LIFE, y ajuste del formato del documento.

Versión 2.0-R1: aprobada el 31/08/2023, por el Consejo Director del Instituto LIFE. Alteración de la presentación del documento e inserción del nuevo logotipo del Instituto LIFE.